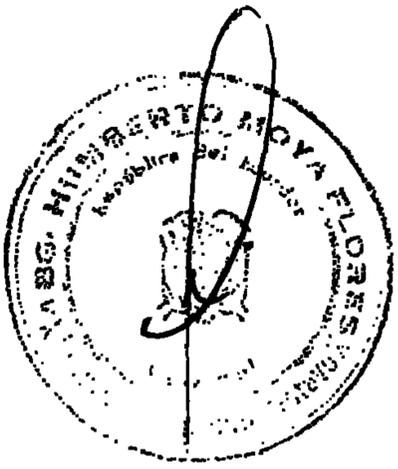




Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



1 ESCRITURA DE REFORMA DE
2 ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ZAVALA
3 & CARMIGNIANI CIA. LTDA. POR
4 CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL.-----
5 CUANTIA: INDETERMINADA.-----

00 02

6 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia
7 del Guayas, República del Ecuador, ~~el tres de~~
8 ~~febrero de mil novecientos noventa y ocho, ante~~
9 mí, abogado HUMBERTO MOYA FLORES, Notario
10 Trigésimo octavo de este Cantón, comparece a
11 otorgar la presente escritura el señor EDUARDO
12 CARMIGNIANI VALENCIA, quien declara ser casado,
13 mayor de edad, abogado, ecuatoriano y domiciliado
14 en esta ciudad, quien interviene por los derechos
15 que representa de la compañía ZAVALA & CARMIGNIANI
16 CIA. LTDA., por su calidad de Gerente General de
17 la misma, persona capaz para contratar, a quien de
18 conocer doy fé; y, procediendo con amplia libertad
19 y bien instruido de la naturaleza y resultado de
20 esta escritura de reforma de Estatuto por cambio
21 de razón social de ZAVALA & CARMIGNIANI
22 CIA. LTDA., para su otorgamiento me presentó la
23 minuta del tenor siguiente:-----
24 MINUTA: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de
25 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar
26 una de reforma de Estatuto Social por cambio de
27 razón social que otorga la compañía ZAVALA &
28 CARMIGNIANI CIA. LTDA., por intermedio de su

1 Gerente General señor abogado Eduardo Carmigniani
2 Valencia, al tenor de las siguientes cláusulas y
3 declaraciones:-----
4 PRIMERA.- ANTECEDENTES:-----
5 UNO.UNO. ZAVALA & CARMIGNIANI CIA. LTDA. se
6 constituyó con domicilio principal en la ciudad de
7 Guayaquil y con un capital de dos millones de
8 sucres, dividido en dos mil participaciones
9 sociales iguales, acumulativas e indivisibles, de
10 un valor nominal de un mil sucres cada una,
11 mediante escritura pública que el diez de
12 diciembre de mil novecientos noventa y seis
13 autorizó el Notario Trigésimo octavo de Guayaquil,
14 inscrita el veinticuatro de diciembre de mil
15 novecientos noventa y seis en el Registro
16 Mercantil del mismo Cantón;-----
17 UNO.DOS. En sesión de Junta General
18 Extraordinaria de Socios de ZAVALA & CARMIGNIANI
19 CIA. LTDA. celebrada el tres de febrero de mil
20 novecientos noventa y ocho, se resolvió por
21 unanimidad reformar el Estatuto Social por cambio
22 de razón social, habiéndose autorizado a
23 Presidente o Gerente General de la Compañía para
24 que cualquiera de ellos comparezca a otorgar y
25 suscribir este instrumento.-----
26 SEGUNDA.- OBJETO: Con los antecedentes
27 expuestos, el señor abogado Eduardo Carmigniani
28 Valencia, por los derechos que representa de

70 03

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE "ZAVALA & CARMIGNIANI CIA. LTDA."

En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho, a las 10h30, en el local social ubicado en Víctor Manuel Rendón #401 y General Córdova, piso 8, se reúnen los socios de **ZAVALA & CARMIGNIANI CIA. LTDA.**, señores **Dr. XAVIER ZAVALA EGAS**, por sus propios derechos, titular de 999 participaciones sociales; **Abgdo. EDUARDO CARMIGNIANI VALENCIA**, por sus propios derechos, titular de 999 participaciones sociales; y, **Abgda. CONSUELO ESPINOZA MATEUS**, por sus propios derechos, titular de 2 participaciones sociales, por lo que en la presente sesión se encuentra reunida la totalidad del capital social de la Compañía, íntegramente pagado, que asciende a S/.2'000.000,00, dividido en 2.000 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de S/.1.000,00 cada una.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria de Socios, al tenor de lo previsto en los artículos 121 y 280 de la vigente Ley de Compañías, para conocer el siguiente Orden del Día, sobre cuyos Puntos están de acuerdo en tratar, también por unanimidad:

Primero: "Conocer y resolver sobre las autorizaciones que solicitan los socios de la Compañía para ceder participaciones sociales, y sobre la admisión de nuevo socio."

Segundo: "Conocer y resolver sobre el cambio de razón social y consecuente reforma del Estatuto Social de la Compañía."

Preside la sesión y actúa de Secretario de la misma los señores doctor Xavier Zavala Egas y abogado Eduardo Carmigniani Valencia, por sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la Compañía, en su orden.

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quorum estatutario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y reglamentarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la sesión, para tratar los puntos acordados.

De inmediato y para tratar el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, el socio señor doctor **XAVIER ZAVALA EGAS** toma la palabra y solicita que esta Junta General lo autorice a ceder 333 de las 999 participaciones sociales de que es titular, a favor del señor doctor **ROBERTO ILLINGWORTH CABANILLA**, y por su parte, el socio señor abogado **EDUARDO CARMIGNIANI VALENCIA** toma la palabra y solicita que esta Junta General lo autorice a ceder 333 de las 999 participaciones sociales de que es titular, también a favor del señor doctor **ROBERTO**

ILLINGWORTH CABANILLA, manifestando dichos socios que, en caso de aceptarse lo solicitado por ellos, esta Junta General deberá pronunciarse, conforme a lo dispuesto en la Ley, sobre la aceptación del señor doctor **ROBERTO ILLINGWORTH CABANILLA** como nuevo socio de la Compañía, de manera que, perfeccionadas las cesiones, los socios de la Compañía serán el doctor **XAVIER ZAVALA EGAS** como titular de 666 participaciones, el abogado **EDUARDO CARMIGNIANI VALENCIA** como titular de 666 participaciones, el doctor **ROBERTO ILLINGWORTH CABANILLA** como titular de 666 participaciones, y la abogada **CONSUELO ESPINOZA MATEUS** como titular de 2 participaciones.

La Junta General, luego de deliberar sobre el particular resolvió por unanimidad de votos autorizar a los socios señores doctor **XAVIER ZAVALA EGAS** y abogado **EDUARDO CARMIGNIANI VALENCIA** para que cedan las participaciones sociales, en las proporciones antes referidas, a favor del señor doctor **ROBERTO ILLINGWORTH CABANILLA**, a quien se lo acepta como nuevo socio de la Compañía. Así mismo, se autorizó al Gerente General de la Compañía para que extienda el Certificado que, de conformidad con el artículo 115 de la Ley de Compañías se requiere, para formar parte de la o las escrituras de cesiones de participaciones que se han autorizado.

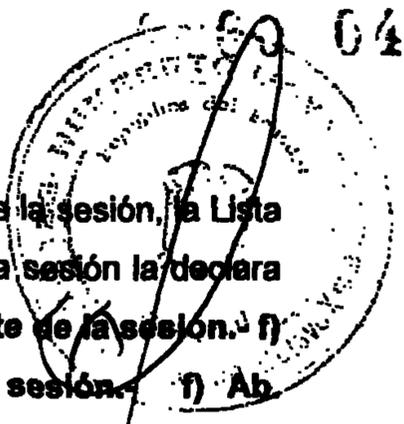
Acto seguido se pasó a tratar el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, para lo cual el Presidente de la Compañía sugiere que como consecuencia de la admisión del nuevo socio, se cambie la razón social de la compañía por la de "**ZAVALA, CARMIGNIANI e ILLINGWORTH CIA. LTDA.**" con la consecuente reforma del Estatuto Social.

La Junta General, luego de deliberar sobre el particular resolvió por unanimidad cambiar la razón social de la compañía por la de "**ZAVALA, CARMIGNIANI e ILLINGWORTH CIA. LTDA.**", y en consecuencia, reformar el **ARTICULO PRIMERO** del Estatuto Social, el que en adelante dirá:

"ARTICULO PRIMERO: La razón social de la compañía es "**ZAVALA, CARMIGNIANI e ILLINGWORTH CIA. LTDA.**"

Así mismo, la Junta General resolvió por unanimidad autorizar individualmente al Gerente General o al Presidente de la Compañía para que cualquiera de ellos otorgue y suscriba la pertinente escritura pública y la someta a aprobación de la Superintendencia de Compañías, efectuando todos los trámites conducentes a obtener su perfeccionamiento, y los posteriores que se requieran como consecuencia del cambio de razón social.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción de esta Acta. Hecho que fue y, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstaló la sesión, dándose lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y, para constancia, suscrita por todos



los asistentes, dejándose constancia que quedan incorporados al Expediente de la sesión, la Lista de Asistentes y la copia certificada de esta Acta, con lo que el Presidente de la sesión la declara concluída y la levanta, siendo las 11h55.- f) Dr. Xavier Zavala Egas, Presidente de la sesión.- f) Ab. Eduardo Carmigniani Valencia, Gerente General-Secretario de la sesión.- f) Ab. Consuelo Espinoza Mateus.-

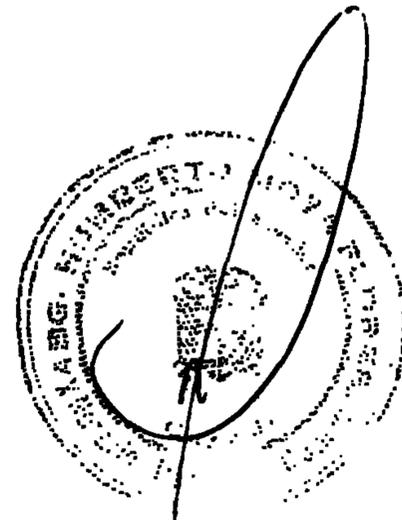
CERTIFICO: Que el Acta que antecede es fiel copia de su original, que reposa en el respectivo Libro de la Compañía, al que me remitiré en caso necesario.
Guayaquil, febrero 3, 1998

Ab. Eduardo Carmigniani Valencia
Gerente General-Secretario de la sesión

RECEBIDO
SECRETARIA
FEB 03 1998

Guayaquil, diciembre 24 de 1996

Señor Abogado
EDUARDO CARMIGNIANI VALENCIA
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cumpleme poner en su conocimiento que en sesión de Primera Junta General de Socios de "ZAVALA & CARMIGNIANI CIA. LTDA.", celebrada el día de hoy, se procedió a designar a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones que le determina el Estatuto Social que consta de la escritura pública de Constitución de la Compañía otorgada el 10 de diciembre de 1996 ante el Notario XXXVIII de Guayaquil, inscrita el 24 de diciembre de 1996 en el Registro Mercantil del mismo Cantón.

Como **GERENTE GENERAL**, corresponde a usted ejercer la representación legal de la Compañía, en forma individual. Sin embargo, deberá actuar conjuntamente con el Presidente en cualquier acto jurídico que implique para la Compañía asumir obligaciones dinerarias o de cualquier otra índole, cuyo valor equivalga a **US\$10.000,00**.

Deseándole éxito en sus gestiones, me suscribo, muy atentamente,

Ab. Consuelo Espinoza Mateus
Secretaria de la sesión

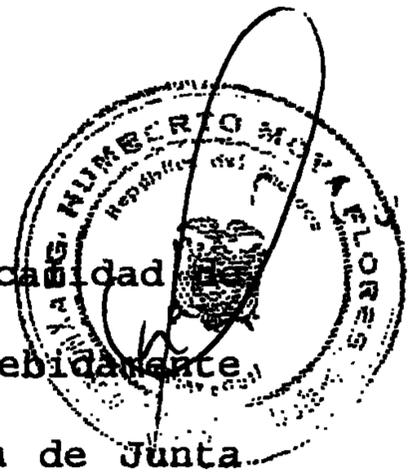
*Acepto y tomo posesión del cargo para el que he sido designado
Guayaquil, diciembre 24 de 1996*



Ab. Eduardo Carmigniani Valencia

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General /
Folio(s) 49.567 / Registro Mercantil No.
23.122 / Repertorio No. 34.389 /
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-
Guayaquil, 31 de diciembre de 1996.

LOBO, CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



1 ZAVALA & CARMIGNIANI CIA. LTDA., en su calidad de
 2 Gerente General de la misma, debidamente
 3 autorizado por lo resuelto en la sesión de Junta
 4 General Extraordinaria de Socios de dicha
 5 Compañía, celebrada el tres de febrero de mil
 6 novecientos noventa y ocho, expresamente declara
 7 que se cambia la actual razón social de la
 8 compañía por la de ZAVALA, CARMIGNIANI e
 9 ILLINGWORTH CIA. LTDA., y por ende, se reforma el
 10 ARTICULO PRIMERO del Estatuto Social en los
 11 términos que constan del Acta de la sesión de
 12 Junta General de Socios referida, cuya copia
 13 certificada se agrega para formar parte de este
 14 instrumento.-----
 15 Anteponga y agregue usted, Señor Notario, las
 16 demás formalidades de estilo para la plena validez
 17 y perfeccionamiento de esta escritura pública, y
 18 de manera especial, sírvase agregar las copias
 19 certificadas del nombramiento del Gerente General
 20 de ZAVALA & CARMIGNIANI CIA. LTDA. y del Acta de
 21 la sesión de Junta General Extraordinaria de
 22 Socios de dicha Compañía, celebrada el tres de
 23 febrero de mil novecientos noventa y ocho, para
 24 que formen parte integrante de este instrumento.-
 25 Señor Notario,- firmado ilegible Abogada María
 26 Consuelo Espinoza Mateus, Registro número dos mil
 27 seiscientos setenta y tres.-----
 28 Quedan agregados los documentos habilitantes de

1 Ley. Hasta aquí la minuta y sus documentos
2 habilitantes agregados, que en un sólo texto
3 quedan elevados a escritura pública.- Leída esta
4 escritura de principio a fin, por mi el Notario en
5 alta voz, al otorgante, éste la aprueba en todas
6 sus partes y por ende, se afirma, ratifica y firma
7 en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fé.---

8

9 **ZAVALA & CARMIGNIANI CIA. LTDA.**

10 RUC #0991375430001

11

12

13 **Ab. EDUARDO CARMIGNIANI VALENCIA**

14 CC. #090936954-8

15 C.Vot. #0132-248

16

17

EL NOTARIO,

18

19

20

Ab. HUBERTO MOYA FLORES

21

22 SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO
23 A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE QUINTO TESTIMONIO EN
24 CINCO FOJAS UTILES QUE SELLO Y FIRMO.

25

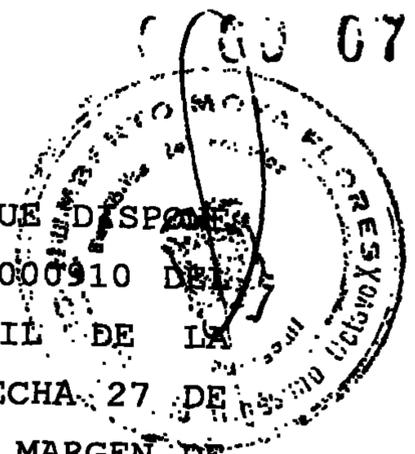
26

GUAYAQUIL, 06 DE FEBRERO DE 1998

27

28

EL NOTARIO



RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL ART. 4 Y 6 DE LA RESOLUCION NUMERO 98-2-1-1-0000910 DEL INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 1998, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ZAVALA & CARMIGNIANI CIA. LTDA., POR LA DE "ZAVALA, CARMIGNIANI e ILLINGWORTH CIA. LTDA.", Y REFORMA DEL ESTATUTO; Y, DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE UNA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA ZAVALA & CARMIGNIANI CIA. LTDA. CELEBRADA EL 10 DE DICIEMBRE DE 1996.



AB. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

GUAYAQUIL, 05 DE MAYO DE 1998

EL NOTARIO

Abg. Humberto Moya Flores
Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil

CERTIFICO que con fecha de hoy; y en cumplimiento de lo ordenado en la resolución número 98-2-1-1-0000910, dictada el 27 de febrero de 1998, por el intendente jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el CAMBIO DE DENOMINACION de la compañía denominada ZAVALA & CARMIGNIANI CIA. LTDA. POR LA DE ZAVALA CARMIGNIANI e ILLINGWORTH CIA. LTDA. Y REFORMA DE ESTATUTOS, de fojas 38.148 a 38.158, número 0.737 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 14.913 del Repertorio.-Guayaquil, diez i ocho de mayo de mil novecientos noventa i ocho.-El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton de Guayaquil

CERTIFICO que con fecha de hoy, se tomó nota de la presente escritura

1

ra pública, a foja 78.300 del Registro Mercantil de 1.996, al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, diez i ocho de Mayo de mil novecientos noventa i ocho.-El Registrador Mercantil.-

[Handwritten signature]

CERTIFICADO que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial No 878 del 20 de Agosto de 1.975.-Guayaquil, diez i ocho de Mayo de mil novecientos noventa i ocho.-El Registrador Mercantil.-

[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO que con fecha de hoy, se ha archivado la Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente a la Compañía denominada ZAVALA CARRIGNIANI e HILKINORTH CIA. LTDA.-Guayaquil, diez i ocho de Mayo de mil novecientos noventa i ocho.-El Registrador Mercantil.-

[Handwritten signature]
ADE
sal

CERTIFICADO que con fecha de hoy, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo, en la Sala de este Despacho, durante seis meses, bajo el número 265, un extracto de la presente escritura pública.-Guayaquil, diez i ocho de Mayo de mil novecientos noventa i ocho.-El Registrador Mercantil.-

[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

